

CARTA ENCÍCLICA

MAGNIFICA HUMANITAS

DEL SANTO PADRE LEÓN XIV

SOBRE LA CUSTODIA DE LA PERSONA HUMANA EN EL TIEMPO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

CAPÍTULO CUARTO: CUSTODIAR LO HUMANO EN LA TRANSFORMACIÓN.

TRABAJO

SEGUNDA PARTE

LA DIGNIDAD DEL TRABAJO EN LA TRANSICIÓN DIGITAL

El valor del trabajo

➤ **148. Desde el nacimiento de la Doctrina social,**

- con la *Rerum novarum*,
- la Iglesia ha llamado la atención sobre
 - **la protección de los trabajadores**
 - y la necesidad de combatir toda forma de explotación.
 - Pero, sobre todo, el Magisterio ha reconocido
 - en el trabajo «la clave esencial»¹⁵⁰ para comprender la cuestión social en su totalidad,
 - ya que a través de él la persona desarrolla muchas dimensiones de su propia existencia.
 - Desde esta perspectiva se comprende también la gran intuición de san Benito de Nursia,
 - ✓ quien unió la oración
 - ✓ y el trabajo,
 - ✓ señalando la actividad cotidiana como parte de la respuesta de la persona a la llamada de Dios.
 - Creados a imagen del Creador,
 - mediante nuestras obras prolongamos de algún modo la suya:
 - ✓ contribuimos al progreso de la sociedad
 - ✓ y a la construcción del bien común,
 - ✓ ponemos en práctica las capacidades recibidas,
 - ✓ mejoramos y embellecemos el mundo,
 - ✓ sostenemos a nuestras familias,
 - ✓ entablamos relaciones de cooperación y
 - ✓ aprendemos a construir juntos,
 - en la escucha
 - y el diálogo,
 - algo que nadie podría realizar por sí solo.

➤ **149. Por estas razones, el trabajo no es un simple instrumento,**

- sino que expresa
- y acrecienta la dignidad de nuestra vida.
- Es una necesidad inherente a la condición humana,
- un camino habitual hacia
 - la madurez,
 - el desarrollo
 - y la realización personal.
- En esta óptica, las ayudas económicas a los pobres
 - siguen siendo a veces necesarias en situaciones de emergencia,
 - pero no pueden convertirse en la única respuesta,

- ya que el objetivo es ofrecer a cada persona las condiciones para vivir dignamente a través de su propio trabajo.151

➤ **150.** Hoy en día, la combinación de

- la automatización,
- la robótica
- y la IA
 - está transformando rápidamente la estructura misma del trabajo.
 - Se dice que esto traerá grandes mejoras para todos.
 - En realidad, los “nuevos modos” de trabajar
 - no son necesariamente mejores,
 - ✓ porque «mientras la IA promete impulsar la productividad haciéndose cargo de tareas ordinarias,
 - ✓ a menudo los trabajadores se ven obligados a adaptarse
 - a la velocidad
 - y a las exigencias de las máquinas,
 - en lugar de que estas últimas estén diseñadas para ayudar a quienes trabajan.
 - Así, contrariamente a los beneficios anunciados sobre la IA,
 - los enfoques actuales de la tecnología pueden paradójicamente
 - ✓ desespecializar a los trabajadores,
 - ✓ someterlos a una vigilancia automatizada
 - ✓ y relegarlos a tareas
 - rígidas
 - y repetitivas.
 - La necesidad de seguir el ritmo de la tecnología puede
 - erosionar el sentido de la propia capacidad de obrar de los trabajadores
 - y ahogar las capacidades innovadoras que están llamados a aportar en su trabajo».152
 - Precisamente para evitar esta deriva, es necesario
 - diseñar sistemas centrados en la persona
 - y no sólo en el rendimiento.

El problema del desempleo

➤ **151.** San Juan Pablo II recordó que

- el desempleo es un mal grave
- y que, sobre todo cuando adquiere proporciones masivas,
 - puede convertirse en una verdadera calamidad social,
 - lo que pone especialmente de relieve la responsabilidad del Estado.153
- Hoy en día, en la “cuarta revolución industrial”,
 - esta preocupación se agudiza,
 - ya que la innovación suele acogerse únicamente con el fin de
 - reducir costes
 - y aumentar los beneficios.154
- En algunos contextos, es realista temer
 - una reducción
 - significativa
 - y rápida de los puestos de trabajo disponibles,
 - con un efecto en cadena que afecta profundamente
 - a las familias,
 - a los jóvenes
 - y a las economías locales.
- En muchos sectores,
 - esto ya se traduce en nuevas formas
 - de precariedad

- y desigualdad,
 - ✓ con remuneraciones muy elevadas para
 - una minoría altamente especializada
 - ✓ y salarios cada vez más bajos
 - para una gran parte de la población activa.

➤ **152.** Sin duda, es deseable que la tecnología libere al hombre de trabajos especialmente

- pesados,
- repetitivos
- o peligrosos
- y que ofrezca un apoyo inteligente a la actividad humana,
- pero, la norma general debe seguir siendo la protección
 - de los puestos de trabajo
 - y del papel insustituible de la persona.
- El objetivo de obtener mayores beneficios
 - no puede justificar decisiones que sacrifiquen sistemáticamente el empleo,
 - porque la persona humana
 - ✓ es un fin
 - ✓ y no un medio,
 - y el orden económico debe permanecer
 - subordinado a
 - ✓ su dignidad
 - ✓ y al bien común.

➤ **153.** Simultáneamente, debemos reconocer que toda transición real se produce a través

- de una discontinuidad:
 - es desigual,
 - fragmentaria y,
 - a veces, conflictiva.
- Por lo tanto, no existe
 - un modelo de cambio único,
 - ni una solución global;
 - hay territorios
 - e historias que exigen respuestas diferentes.
- Dada la desigualdad que caracteriza a nuestro mundo,
 - La difusión de la IA
 - y de los sistemas computacionales
 - produce efectos distintos en cada lugar.
 - ✓ Las sociedades ricas se automatizan
 - rápidamente
 - y de forma caótica,
 - reduciendo la necesidad de mano de obra
 - y generando zonas de
 - desempleo
 - y fricciones institucionales.
 - ✓ En cambio, vastas regiones del mundo permanecen atrapadas
 - En economías híbridas,
 - donde el trabajo humano mal remunerado
 - y las tecnologías parciales conviven sin llegar a transformarse realmente.
 - ✓ Estos territorios se convierten
 - en reservas de mano de obra precaria
 - y focos de inestabilidad
 - y migraciones forzadas.

- Las soluciones, por tanto, deben encontrarse
 - a nivel nacional
 - y local,
 - involucrando a las comunidades intermedias.
- Se necesitan
 - herramientas capaces de adaptarse:
 - modelos articulados,
 - experimentos locales,
 - redistribuciones progresivas,
 - nuevos derechos de acceso a los bienes esenciales.
- Sin perseguir una armonía abstracta,
- se trata de construir formas concretas de convivencia humana en la transformación.

➤ **154.** El trabajo sigue siendo

- una dimensión fundamental de la experiencia humana;
- no es sólo un medio de subsistencia,
- sino también un espacio
 - de expresión,
 - de relaciones
 - y de contribución a la comunidad.
- Por eso, los problemas vinculados con el trabajo
 - no se limitan únicamente a los ingresos necesarios para la supervivencia de las familias.
- Una sociedad que garantizara trabajo sólo a una pequeña parte de la población expondría a muchos
 - a una situación de inactividad forzada,
 - de ausencia de responsabilidades,
 - de falta de compromiso
 - y de estímulos cotidianos,
 - con consecuencias de empobrecimiento
 - ✓ humano
 - ✓ y cultural
 - en contraste con el elevado nivel de desarrollo técnico.
- Nos encontraríamos ante una paradoja
 - de progreso material
 - y regresión antropológica,
 - en la que desaparecerían las condiciones para una paz social
 - ✓ justa
 - ✓ y estable.
- Por eso, la Doctrina social de la Iglesia insiste en que
 - el acceso al trabajo
 - para todos
 - debe seguir siendo un objetivo prioritario
 - ✓ de las políticas públicas
 - ✓ y de los procesos económicos,
 - criterio de juicio para evaluar la calidad humana de un modelo de desarrollo.¹
- Por otra parte, en aquellas partes del mundo en las que el empleo tiende
 - a reducirse o
 - a transformarse radicalmente,
 - como consecuencia de procesos tecnológicos
 - y organizativos
 - ✓ que escapan al control democrático,
 - es necesario replantearse
 - el propio concepto de trabajo
 - y su relación con la ciudadanía,

- ✓ para que la falta de empleo no menoscabe la participación social.

➤ **155.** A la luz de esta convicción, podemos también

- **reinterpretar la historia de la Doctrina social de la Iglesia tras la Rerum novarum.**
- Las iniciativas surgidas en ese contexto
 - —asociaciones,
 - sindicatos,
 - cooperativas,
 - obras de asistencia social—
- han contribuido de manera decisiva
 - a mejorar la legislación laboral,
 - a proteger a los más vulnerables
 - y a promover condiciones más humanas.¹⁵⁶
- Hoy en día, sin embargo, tales instrumentos
 - ya no bastan por sí solos ante
 - las transformaciones provocadas por la IA,
 - la nueva organización de los mercados
 - y la competitividad que rara vez
 - ✓ se preocupa por la sostenibilidad social.
 - Es necesario un nuevo esfuerzo conjunto por parte de
 - Los responsables políticos,
 - las organizaciones de trabajadores,
 - el mundo empresarial
 - y la comunidad científica
 - ✓ para elaborar con celeridad
 - ✓ normas
 - ✓ y medidas de protección
 - adecuadas
 - y consensuadas,
 - también a nivel internacional.¹⁵⁷
 - Las organizaciones sindicales,
 - a las que la Iglesia siempre ha apoyado,
 - están llamadas a abrirse a
 - las nuevas formas de trabajo
 - y a los nuevos trabajadores, para
 - representarlos
 - y defenderlos en
 - un contexto en el que,
 - sin decisiones valientes,
 - surgen más pobreza
 - y más desigualdades,
 - con una multitud de excluidos rodeados de
 - máquinas
 - y sistemas automatizados
 - ✓ que han ocupado su lugar.

➤ **156.** En esta transición,

- no basta con reaccionar cuando desaparecen los puestos de trabajo,
- sino que es necesario gestionar la transformación de forma proactiva.
- Una forma viable consiste,
 - en primer lugar,
 - en establecer criterios sociales para la innovación:
 - ✓ toda introducción de automatización
 - ✓ y de IA

- debería ir acompañada de medidas verificables
 - de protección del empleo,
 - de recualificación
 - y de participación de los trabajadores,
 - para que la tecnología se oriente
 - a liberar tiempo
 - y capacidades humanas,
 - no a generar exclusión.
- En segundo lugar,
 - es necesario que políticas activas hagan accesibles a todos
 - la formación continua
 - y las transiciones profesionales,
 - ✓ sin descargar sobre los individuos todo el coste de la adaptación a las transformaciones.
- Por último, se necesita una responsabilidad empresarial que incluya
 - la calidad
 - y la dignidad del trabajo entre los indicadores de éxito.
- Cuando se dan estas condiciones, la innovación puede convertirse en
 - aliada de un trabajo más seguro,
 - más creativo
 - y más digno;
- cuando faltan, tiende a transformarse en una aceleración de la injusticia.

Una economía que valore la dignidad

- **157.** El mercado laboral es uno de los ámbitos en los que los riesgos de las nuevas tecnologías se manifiestan con mayor claridad.
- Por eso es necesario recordar que la libertad económica
 - no es absoluta
 - y debe medirse siempre en función
 - del bien común
 - y de la dignidad de cada persona.
 - La iniciativa empresarial puede ser
 - una verdadera vocación,
 - capaz de generar riqueza
 - y mejorar la vida de todos,
 - siempre que reconozca
 - ✓ la creación de empleo digno
 - ✓ y de valor como parte esencial de su servicio a la sociedad,
 - ✓ y no como una variable dependiente únicamente del beneficio.¹⁵⁸
- **158.** Con espíritu profético, el Papa Francisco advirtió acerca de
- una libertad económica proclamada sólo de palabra,
 - mientras que las condiciones reales impiden que muchos se beneficien realmente de ella.¹⁵⁹
 - Los modelos económicos que resaltan
 - la eficiencia
 - y el éxito individual
 - tienden a considerar
 - ✓ inútil
 - ✓ o poco rentable
 - invertir en las personas que parten de situaciones de desventaja
 - o que siguen trayectorias de crecimiento más lentas,

- como si su destino dependiera exclusivamente de su capacidad para seguir el ritmo de los ganadores.
 - En realidad, una sociedad justa requiere
 - un Estado presente
 - e instituciones civiles
 - capaces de superar la mera lógica de la eficiencia,
 - orientando explícitamente
 - ✓ los recursos,
 - ✓ la creatividad
 - ✓ y las normas
 - a favor de los más vulnerables.¹⁶⁰
 - En lugar de esperar los beneficios de un crecimiento que
 - “al final” llegará también a los pobres,
 - se necesitan decisiones que hagan que el crecimiento sea inclusivo desde el principio.
 - Las experiencias de las últimas décadas demuestran que,
 - en las crisis económicas
 - y financieras,
 - son siempre los pobres quienes pagan el precio más alto,
 - mientras que las teorías que prometen un bienestar general automático suelen resultar ilusorias.
- **159.** Se observa la necesidad de
- superar los actuales parámetros de medición del grado de desarrollo
 - —anclados desde hace más de ochenta años en el concepto de Producto Interno Bruto—
 - que hacen que se pasen por alto,
 - de forma casi sistemática,
 - aspectos esenciales para el bienestar general
 - ✓ de las personas
 - ✓ y del medioambiente.
 - Al mismo tiempo, dichos parámetros valoran actividades que tienen un impacto,
 - a corto
 - o largo plazo,
 - en la vida de nuestro planeta.
 - El desarrollo de parámetros
 - y métricas complementarias al PIB es decisivo
 - para mejorar los datos de base utilizados
 - para realizar análisis,
 - tomar decisiones políticas
 - y de política económica,
 - así como para seleccionar las prioridades
 - ✓ regionales,
 - ✓ nacionales
 - ✓ e internacionales.
 - La introducción de nuevos parámetros permitirá evaluar,
 - con una visión
 - amplia
 - y adecuada a los tiempos,
 - ✓ los efectos de las deliberaciones
 - legislativas
 - y normativas sobre
 - la dignidad del trabajo,
 - la prosperidad compartida,
 - la reducción de las desigualdades

- y la protección del medioambiente.
- Repercutirá
 - en el propio concepto de desarrollo,
 - en los procesos formativos,
 - en la mentalidad
 - y en la opinión pública,
 - y también en la paz, que sólo es verdadera si se basa en la justicia.

➤ **160. Las finanzas** han adquirido

- una importancia creciente en los últimos años
- y han experimentado una innovación significativa,
- incluso después de la introducción de las criptomonedas.
- Las reflexiones y directrices contenidas en el Magisterio de mis Predecesores,
 - particularmente en sus Encíclicas,
 - han puesto de relieve el funcionamiento de la intermediación financiera
 - «cuyo funcionamiento, habiéndose desvinculado de fundamentos
 - ✓ antropológicos
 - ✓ y morales apropiados,
 - no sólo ha producido
 - abusos
 - e injusticias evidentes,
 - sino que se ha demostrado también capaz de crear crisis sistémicas en todo el mundo».161
 - Y es igualmente cierto que
 - la renta del capital corre el riesgo de sustituir a los ingresos del trabajo,
 - que a menudo quedan relegados a un segundo plano respecto a los principales intereses del sistema económico.
 - Sin embargo, el ahorro
 - ✓ que se transforma en crédito para la economía real,
 - ✓ y por ende para crear empleo
 - tanto por cuenta ajena
 - como por cuenta propia,
 - sigue siendo fundamental
 - ✓ para el desarrollo
 - ✓ y para las inversiones que deben acompañar a las transiciones en curso.
 - La función social del crédito sigue siendo insustituible.
 - La financiación por la financiación misma es algo muy distinto de
 - la financiación para el desarrollo
 - y para la creación y evolución del trabajo.

➤ **161. Esta perspectiva** debe considerarse dentro de una visión más amplia de las dinámicas globales.

- La riqueza mundial ha crecido en términos absolutos, pero
 - su concentración en pocas manos ha aumentado
 - y los desequilibrios se han acentuado,
 - tanto entre países como
 - dentro de un mismo país: «pocos tienen demasiado y demasiados tienen poco, esta es la lógica de hoy».162
 - Los **avances científicos y tecnológicos**,
 - incluso en el ámbito médico,
 - no son fácilmente accesibles para la gran mayoría de la población,
 - como se vio de forma dramática durante la reciente pandemia.
 - Mientras que en algunas regiones se invierte
 - en intervenciones superfluas
 - o en sueños de superación personal que pocas personas pueden permitirse,

- en otras partes del mundo aún faltan equipos esenciales para salvar millones de vidas humanas.
- Pensar que las nuevas tecnologías beneficiarán automáticamente a todos significa ignorar una evidencia:
 - si no se gestionan las transformaciones fijando como objetivo prioritario,
 - desde la fase de planificación,
 - la prevención de nuevas
 - y mayores desigualdades,
 - el progreso tecnológico genera automáticamente desigualdades estructurales.
 - Hoy la justicia pasa también por el acceso a los beneficios de la innovación:
 - cuidados,
 - conocimiento,
 - herramientas
 - y oportunidades.

➤ **162.** No cabe duda de que se necesitan

- leyes justas
- e instrumentos de redistribución que
 - corrijan los desequilibrios,
 - incluso mediante sistemas fiscales que
 - alivien la carga sobre los más débiles
 - y exijan más a quienes disponen de mayores recursos.
- Pero no hay que considerar la búsqueda de la justicia social como
 - un tema separado
 - y posterior a la producción de riqueza,
 - como si la economía debiera limitarse a crear valor
 - y la política interviniera sólo después para distribuirlo.
 - Por el contrario, la justicia afecta a todas las fases de la actividad económica, desde
 - la obtención de recursos
 - hasta la financiación,
 - desde la producción
 - hasta el consumo,
 - y cada elección tiene consecuencias morales.¹⁶³

➤ **163.** Más aún, en la era de la IA y de la robótica,

- ya no es posible confiar únicamente en la “mano invisible” del mercado:¹⁶⁴
- la política tiene la tarea de
 - orientar las dinámicas económico-tecnológicas hacia el bien común,
 - promoviendo el trabajo digno,
 - la inclusión social
 - y una distribución equitativa de los beneficios de la innovación.
- Dado que muchas decisiones económicas traspasan las fronteras de los estados,
- también es necesaria una cooperación internacional capaz de
 - definir estrategias comunes,
 - sobre todo, en favor de los países
 - y los grupos más vulnerables,
 - para promover el desarrollo
 - y superar el asistencialismo.
- La lógica que inspira estas decisiones es
 - la de la inmensa dignidad de cada persona,
 - del bien común
 - y de un mundo verdaderamente pensado para todos.
- La interdependencia entre paz y desarrollo,
 - como escribió proféticamente san Pablo VI en 1967,¹⁶⁵
 - podría actualizarse hoy así:

- la prosperidad puede contribuir a construir y fortalecer la paz sólo si
 - ✓ es generalizada,
 - ✓ inclusiva
 - ✓ y sostenible.
- **164.** En términos concretos, orientar la economía hacia la dignidad
 - significa adoptar algunos criterios de actuación estables incluso en la era de la IA.
 - **En primer lugar,**
 - transparencia
 - y responsabilidad:
 - cuando los datos
 - y los algoritmos
 - ✓ influyen en la concesión de créditos,
 - la selección de personal
 - o el acceso a servicios u oportunidades,
 - es necesario que las decisiones sean
 - comprensibles,
 - cuestionables
 - y sometidas a control,
 - para que la persona no quede reducida a un perfil.
 - **En segundo lugar,**
 - inclusión
 - y acceso:
 - los beneficios de la innovación deben ir acompañados de inversiones en
 - ✓ competencias,
 - ✓ infraestructuras
 - ✓ y servicios esenciales,
 - para que la tecnología no amplíe la brecha
 - entre quienes tienen
 - y quienes no tienen.
 - Por último, medidas de equidad:
 - la fiscalidad,
 - las protecciones sociales
 - y las políticas industriales
 - deben corregir los desequilibrios creados por
 - ✓ la concentración de riqueza
 - ✓ y poder.
 - Estos criterios no son un freno a la innovación;
 - en realidad, la hacen viable y humana.

Familia y jóvenes: condiciones sociales de la esperanza

- **165.** La familia es un bien social primario.
 - Fundada en la unión estable entre un hombre y una mujer,
 - es el primer entorno en el que cada persona
 - desarrolla su potencial,
 - toma conciencia de su dignidad
 - y aprende las primeras formas de verdad y bondad,
 - interiorizando hábitos que la preparan para la vida en sociedad.¹⁶⁶
 - La familia, la primera sociedad natural,
 - dotada de derechos originales,
 - es la célula fundamental e insustituible de toda organización comunitaria.¹⁶⁷
 - En consecuencia,

- cuando los proyectos políticos
- y las decisiones económicas importantes la relegan
 - a un papel marginal
 - o secundario,
 - ✓ se compromete el crecimiento auténtico de todo el cuerpo social.168

➤ **166.** La familia es, sin embargo,

- un bien social frágil,
- que se ve afectado de forma inmediata por las transformaciones
 - económicas
 - y tecnológicas que están cambiando el mundo laboral,
 - y que requiere apoyo
 - cultural,
 - jurídico
 - y económico.
- Es bien conocido el impacto devastador
 - del desempleo
 - y la precariedad en el tejido familiar.
 - A corto plazo puede parecer ventajoso
 - reducir el coste laboral
 - o maximizar la eficiencia financiera,
 - pero a largo plazo esto socava los cimientos mismos de la convivencia:
 - mientras se celebran los avances tecnológicos,
 - la estructura social se ve progresivamente erosionada como por un virus silencioso.

➤ **167.** Para los **jóvenes**, la precariedad laboral es especialmente grave.

- Como recuerdan los obispos de Estados Unidos de América, el trabajo
 - no es sólo fuente de ingresos,
 - sino un ámbito decisivo en el que
 - se forma la identidad,
 - se tejen amistades
 - y relaciones,
 - se aprenden responsabilidades concretas
 - y se discierne la propia vocación.169
- Cuando el acceso al empleo se ve obstaculizado por
 - altas tasas de desocupación,
 - sistemas de formación inadecuados
 - o barreras estructurales,
 - ✓ muchos jóvenes ven bloqueado su camino hacia la realización
 - ✓ personal
 - ✓ y profesional.
- La necesidad de cambiar de trabajo varias veces a lo largo de la vida exige
 - itinerarios de actualización
 - y recualificación permanentes,
 - que hagan capaces a las nuevas generaciones de asumir,
 - ✓ con competencia
 - ✓ y autonomía,
 - ✓ los riesgos de un contexto económico cambiante y a menudo impredecible.170

➤ **168.** De ahí se deriva una específica responsabilidad pública.

- El Estado tiene el deber de apoyar la actividad de las empresas
 - creando condiciones favorables para el empleo,

- fomentando el trabajo donde escasea
 - y defendiéndolo en tiempos de crisis,
 - ✓ ya que este es un bien primario para las familias y para la sociedad.¹⁷¹
 - Especialmente en una época de profundos cambios tecnológicos,
 - se necesita una creatividad política “a favor del empleo” que sitúe en el centro
 - a la familia
 - y a las nuevas generaciones,
 - si no queremos que los avances económicos se traduzcan en nuevas formas de inseguridad y exclusión.
- **169.** Sostener a las familias y a los jóvenes en esta transición requiere medidas que hagan posible la estabilidad.
- Como ya se mencionó anteriormente, se necesitan políticas laborales que favorezcan
 - la continuidad
 - y la calidad del empleo,
 - combatiendo la precariedad como condición normal de vida
 - y promoviendo itinerarios realistas de acceso
 - y desarrollo profesional.
 - En segundo lugar, se necesitan medidas que garanticen ritmos humanos:
 - sin un equilibrio entre
 - trabajo,
 - servicios
 - y descanso,
 - la familia se debilita
 - y a los jóvenes les cuesta madurar el sentido de responsabilidad.
 - Además, es fundamental invertir en
 - formación
 - y capacitación profesional accesibles,
 - para que la movilidad profesional que exige la economía digital no se convierta en una selección cruel entre
 - ✓ quienes pueden actualizarse
 - ✓ y quienes no.
 - Por último, hay que apoyar los vínculos sociales:
 - redes
 - y comunidades educativas que
 - acompañen las elecciones de vida
 - e impidan que la incertidumbre genere
 - ✓ soledad
 - ✓ y dependencias.
 - Así, la transformación tecnológica puede ser atravesada sin romper aquello que hace generativa una sociedad: la capacidad de construir el futuro.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- 150 S. JUAN PABLO II, Carta enc. Laborem exercens (14 septiembre 1981), 3: AAS 73 (1981), 584.
- 151 Cf. FRANCISCO, Carta enc. Laudato si' (24 mayo 2015), 128: AAS 107 (2015), 898.
- 152 DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE – DICASTERIO PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN, Nota Antiqua et nova (14 enero 2025), 67: AAS 117 (2025), 188-189.
- 153 Cf. S. JUAN PABLO II, Carta enc. Laborem exercens (14 septiembre 1981), 18: AAS 73 (1981), 622-625.
- 154 Cf. FRANCISCO, Carta enc. Laudato si' (24 mayo 2015), 109: AAS 107 (2015), 891.
- 155 Cf. BENEDICTO XVI, Carta enc. Caritas in veritate (29 junio 2009), 32: AAS 101 (2009), 666.
- 156 Cf. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, Compendio de la doctrina social de la Iglesia, 268.
- 157 Cf. BENEDICTO XVI, Carta enc. Caritas in veritate (29 junio 2009), 64: AAS 101 (2009), 698.
- 155 Cf. BENEDICTO XVI, Carta enc. Caritas in veritate (29 junio 2009), 32: AAS 101 (2009), 666.
- 156 Cf. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, Compendio de la doctrina social de la Iglesia, 268.

- 157 Cf. BENEDICTO XVI, Carta enc. Caritas in veritate (29 junio 2009), 64: AAS 101 (2009), 698.
- 158 Cf. FRANCISCO, Carta enc. Laudato si' (24 mayo 2015), 129: AAS 107 (2015), 899.
- 159 Cf. ibíd.
- 160 Cf. ID., Carta enc. Fratelli tutti (3 octubre 2020), 108: AAS 112 (2020), 1006.
- 161 Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE – DICASTERIO PARA EL SERVICIO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, Oeconomicae et pecuniariae quaestiones. Consideraciones para un discernimiento ético sobre algunos aspectos del actual sistema económico y financiero (6 enero 2018), 6: AAS 110 (2018), 772.
- 162 FRANCISCO, Discurso al personal del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) (14 febrero 2019): AAS 111 (2019), 309. Cf. BENEDICTO XVI, Carta enc. Caritas in veritate (29 junio 2009), 22: AAS 101 (2009), 657.
- 163 Cf. ibíd., 36: AAS 101 (2009), 671-672.
- 164 Cf. FRANCISCO, Exhort. ap. Evangelii gaudium (24 noviembre 2013), 204: AAS 105 (2013), 1105-1106.
- 165 Cf. S. PABLO VI, Carta enc. Populorum progressio (26 marzo 1967), 87: AAS 59 (1967), 299.
- 166 Cf. S. JUAN PABLO II, Carta enc. Centesimus annus (1 mayo 1991), 39: AAS 83 (1991), 841.
- 167 Cf. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, Compendio de la doctrina social de la Iglesia, 211.
- 168 Cf. S. JUAN PABLO II, Carta Gratissimam sane (2 febrero 1994), 17: AAS 86 (1994), 903-906.
- 169 Cf. CONFERENCIA DE OBISPOS CATÓLICOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, Hijos e Hijas de la Luz: Plan Pastoral para el Ministerio con Jóvenes Adultos (12 noviembre 1996), Washington D.C. 1996, I, 3.
- 170 Cf. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, Compendio de la doctrina social de la Iglesia, 290.
- 171 Cf. ibíd., 214.
- 172 Cf. FRANCISCO, Mensaje para la 48ª Jornada Mundial de la Paz (8 diciembre 2014), 4: AAS 107 (2015), 70-71.
- 173 Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, Memoria y reconciliación. La Iglesia y las culpas del pasado (7 marzo 2000), V. 3, Madrid 2000, 67-68.
- 174 Como en las Bulas Sicut dudum (13 enero 1435) y Etsi suscepti (9 enero 1442) de Eugenio IV, y en las Bulas Dum diversas (18 junio 1452) y Romanus Pontifex (8 enero 1455) de Nicolás V. Las presiones políticas, y en ocasiones también las económicas, prevalecieron sobre las exigencias evangélicas. La evangelización se vio así frecuentemente doblegada o malinterpretada según las injerencias de los poderes temporales, relativizando la incompatibilidad de la esclavitud con la conciencia cristiana.
- 175 Cf. LEÓN XIII, Carta enc. In plurimis (5 mayo 1888): Acta Leonis XIII, VIII, Roma 1889, 169-192. Considérese que aún en 1866, el Santo Oficio distinguía entre los aspectos inmorales y morales de la servidumbre, sin condenarla por completo: Roma, Archivo del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, Instr. 1293: Instrucción del Santo Oficio sobre diversas dudas planteadas por Monseñor Massaia, Vicario apostólico en el país de los Galla, abril 1866, respuesta a la pregunta n. 15.
- 176 Cf. S. JUAN PABLO II, Bula Incarnationis mysterium (29 noviembre 1998), 11: AAS 91 (1999), 139-141.